



NOMBRA A DON ISAAC DAVID PERALTA IBARRA COMO PROFESIONAL GRADO 7 EMS. EN CALIDAD DE SUPLENTE.

DECRETO N° 5265 /

Chillán Viejo, 11 OCT 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 7076 del 13/12/2012 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

La Carta Renuncia voluntaria de doña Paula Milanese Novoa, Rut N° 10.667.308-4, al cargo de Profesional grado 7° E.M. de fecha 23/09/2013.

El Decreto Alcaldicio N° 4964 del 30/09/2013 que acepta la Renuncia voluntaria de doña Paula Milanese Novoa, al cargo de Profesional grado 7° E.M.

Las necesidades del servicio.

El Memorandum N° 83 del 9/10/2013 del Administrador Municipal en el que por Orden del Señor Alcalde se nombra en calidad de suplente al Señor Isaac Peralta Ibarra el cargo de Profesional Grado 7° EM.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** como Profesional grado 7° E.M., en calidad de Suplente, a don **ISAAC DAVID PERALTA IBARRA**, Rut N° 15.878.975-2, Arquitecto, por seis meses a contar del día **10 de octubre de 2013** y mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan hasta el **10 de Abril del 2014**, quien se desempeñará como Asesor Urbanista, dependiente del Director de Secpla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAV/FFV/DBM/MCGB/LRM/ygc

DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional (2), **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Remuneraciones, Carpeta personal, Contabilidad y Presupuesto, Interesado.